

INFORME SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESENTADA POR LA EMPRESA, “ITURRI SA” INCURSA EN PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD, PARA SU PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL LOTE 3 (EXPANSORES DE ESPUMA) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANGUERAS Y EQUIPAMIENTO HIDRAÚLICO

Número de expediente CAE.2024.05. LOTE 3

El presente informe se emite en orden a analizar la documentación justificativa de la oferta presentada por la sociedad mercantil, *ITURRI, SA*, incurso en presunción de anomalía

I.- Reunida la mesa de contratación, con fecha 12 de julio de 2024, para la calificación de las ofertas presentadas por las empresas licitadoras para la adjudicación del **LOTE 3 (EXPANSORES DE ESPUMA) DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANGUERAS Y EQUIPAMIENTO HIDRAÚLICO** se acuerda solicitar a la empresa *ITURRI SA* la justificación de su oferta por estar incurso en presunción de anomalía, de acuerdo con lo señalado en el Apartado M del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas del expediente.

II.- En virtud de lo señalado anteriormente, con fecha 17 de julio de 2024, la empresa requerida presenta la justificación de la oferta, fundamentándola principalmente, de conformidad con el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en el ahorro económico del servicio y en las soluciones técnicas adoptadas para la prestación del mismo.

Los argumentos esgrimidos por la licitadora se pueden resumir en los siguientes puntos:

1. Solución técnica y condiciones excepcionalmente favorables

Es una empresa especialista en equipos contra incendios, y en concreto en el sector industrial, Sanidad, Militar y Emergencias. Ha sido adjudicataria de diversos contratos similares al objeto del presente expediente y sus descuentos se encuentran apoyados en los descuentos por volúmenes de adquisición o rappels aplicados sobre los precios de adquisición. A tal efecto, aporta relación de contratos y certificados de buena ejecución de distintos contratos adjudicados.

2. Estructura interna

Dispone de una estructura interna propia, tanto de personas como de medios materiales disponibles que hace que pueda ofertar un precio competitivo.

3. Acuerdos logísticos

Cuenta con acuerdos logísticos con diversas empresas del sector del transporte a nivel nacional e internacional que, unido al alto volumen de contratos que maneja, le permite reducir gastos de logística.

4. Soluciones técnicas adoptadas

La orientación hacia la innovación y eficiencia de la empresa les hace disponer de personal técnico especializado que, unido a la gestión eficiente de los almacenes a través de la implantación de un software de gestión, les permite conseguir mayor ahorro en los productos ofertados.

III. CONCLUSIÓN

Atendida la justificación aportada se puede concluir que la oferta presentada por la sociedad mercantil ITURRI SA se encuentra justificada y se ajusta al objeto del contrato.

El Director Técnico Operativo de la SGISE